

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El Banco de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer que con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2011 es de 100.046 puntos. Dicho número representa una variación de -0.74 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de abril de 2011, que fue de 100.789 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron de los siguientes bienes y servicios: gasolina de bajo octanaje, vivienda propia, papa y otros tubérculos, aguacate, tortilla de maíz, derechos por el suministro de agua, pollo y carne de res. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: electricidad, jitomate, servicios turísticos en paquete, pepino, plátanos, tomate verde, automóviles y limón.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2011, es de 100.001 puntos. Este número representa una variación de -0.09 por ciento respecto al Índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2011, que fue de 100.090 puntos.

México, D.F., a 9 de junio de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.